DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 17264
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2022ER4275
EVENTO SIRE 5395186

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Juan Sebastián Guzmán Guzmán				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Bosa
CAT	09	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	21/04/2022	**HORA:**	09:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 82 con Calle 66A Sur	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X_1:87510.99 Y_1:101870.19 X_2:87541.66 Y_2:101877.29 X_3:87534.21 Y_3:101903.02 X_4:87507.42 Y_4:101901.54		
BARRIO:	Antonia Santos	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			33m²		
UPZ:	85-Bosa Central	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			8		
LOCALIDAD:	07-Bosa	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	5	**MENORES**	3
CHIP:	-	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA:	900m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-43415		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados , toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Riesgo por actividad de la construcción / Deferencias constructivas.

6. ANTECEDENTES

El Barrio Antonia Santos de la Localidad de Bosa, donde se localiza el polígono evaluado, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 492 del 14 de noviembre de 1990. De acuerdo con los planos de amenaza por movimientos en masa en suelo urbano y de expansión, y los planos de amenaza de indicación por desbordamiento del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) "Bogotá Reverdece 2022-2035" (Decreto 555 de 2021), el predio evaluado no presenta categorización de amenaza media ni alta por movimiento en masa, y presenta categorización de amenaza baja de inundación por desbordamiento. De igual manera, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SIRE, con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que, el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, que indiquen alguna restricción para el uso del suelo por concepto de amenaza y/o riesgo. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

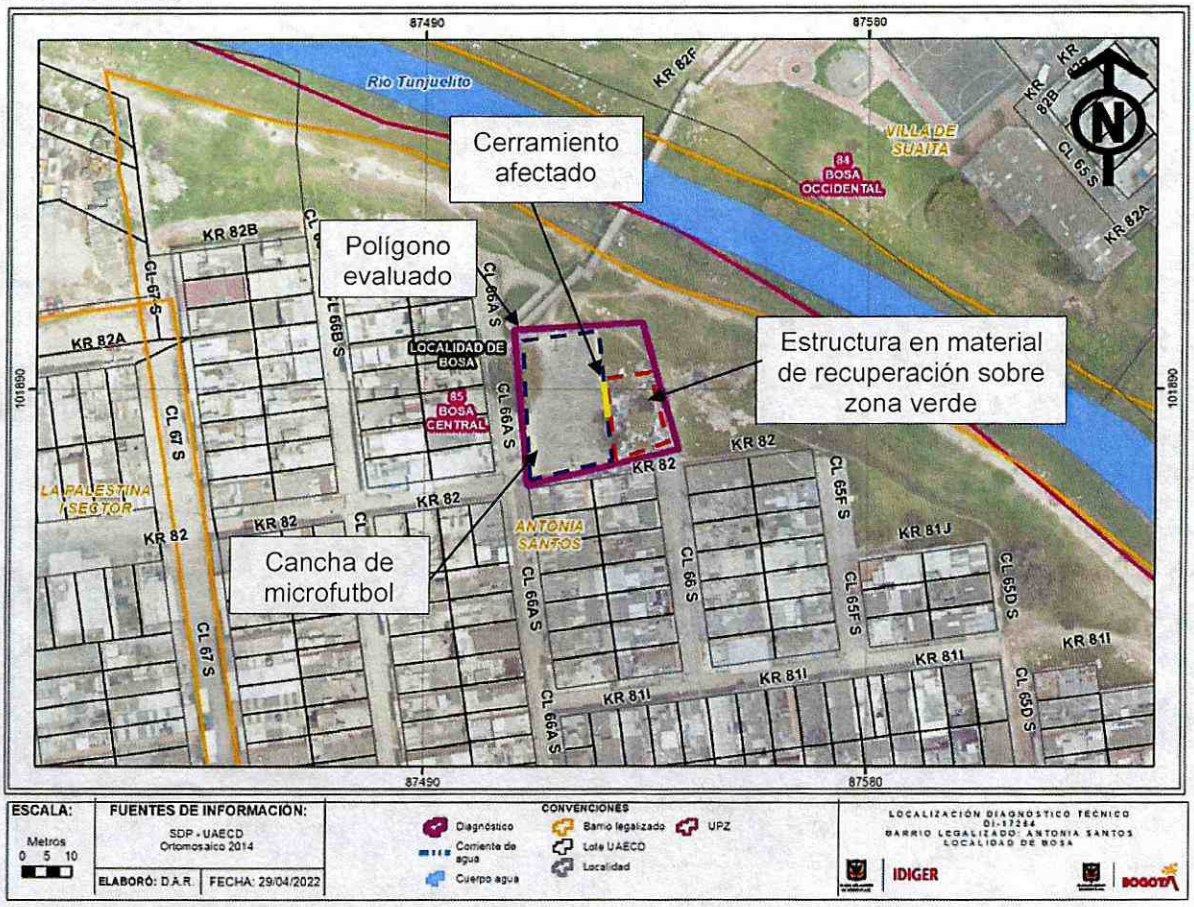


Imagen 1. Georreferencia del predio evaluado en el Barrio Antonia Santos de la Localidad de Bosa.

8. DESCRIPCIÓN

El día 21 de abril de 2022, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al polígono evaluado en la Carrera 82 con Calle 66A Sur, en el Barrio Antonia Santos de la Localidad de Bosa, encontrando una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas (pavimento rígido), y en donde se ubican edificaciones de dos (02) a cuatro (04) niveles, construidos en su mayoría bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada y mampostería no reforzada (ver fotografía 1).

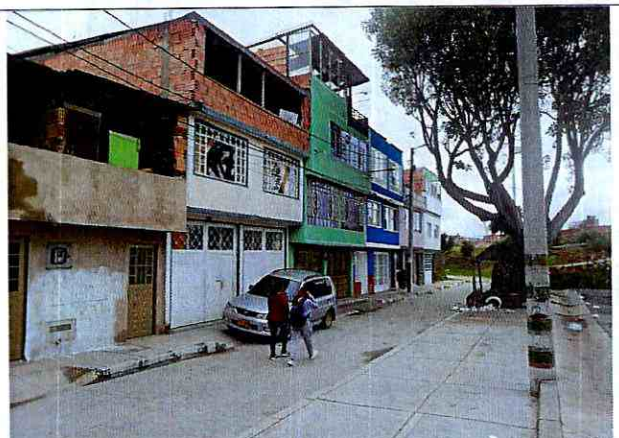
En la esquina nororiental de la Carrera 82 con Calle 66A Sur se localiza una cancha de microfutbol de aproximadamente 300m² (ver fotografía 2). En el costado oriental de la cancha de microfutbol se identifica una estructura en material de recuperación de aproximadamente 190m², sin placa domiciliaria, y donde se almacena material de reciclaje, de acuerdo con lo evidenciado desde el exterior (ver fotografía 3). En el momento de la visita técnica no se encontraba algún responsable de la estructura en material de recuperación que permitiese el acceso al inmueble.

En el costado occidental de la estructura en material de recuperación se observa que, el cerramiento presenta pérdida de verticalidad en una longitud aproximada de 8m (ver fotografía 4). Se identifican elementos de lámina de zinc y madera potencialmente inestables, con riesgo de colapso hacia el costado oriental de la cancha de microfutbol (ver fotografía 5).

9. POSIBLES CAUSAS

- Es posible que las afectaciones identificadas en el costado occidental de la estructura en material de recuperación junto a la cancha de microfutbol de la Carrera 82 con Calle 66A Sur, del Barrio Antonia Santos de la Localidad de Bosa, estén relacionadas con deficiencias constructivas en el cerramiento.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista general del Barrio Antonia Santos de la Localidad de Bosa



Fotografía 2. Cancha de microfutbol en la Carrera 82 con Calle 66A Sur



Fotografía 3. Estructura en material de recuperación



Fotografía 4. Pérdida de verticalidad en el cerramiento de la estructura en material de recuperación



Fotografía 5. Posible colapso del cerramiento de la estructura en material de recuperación hacia la cancha de microfutbol

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre el polígono evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 82 con Calle 66A Sur	N/A	Sin identificar	Almacenamiento	1	Moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Es posible que se presente el colapso del cerramiento del costado occidental de la estructura en material de recuperación hacia la cancha de microfutbol de la Carrera 82 con Calle 66A Sur, en el Barrio Antonia Santos de la Localidad de Bosa.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del polígono evaluado (ver Imagen 1), en el Barrio Antonia Santos de la Localidad de Bosa. La inspección se realiza el día 21 de abril de 2022.

- Dadas las condiciones identificadas en la visita técnica, y el riesgo que estas representan, se realizan las siguientes recomendaciones para el sector de la Carrera 82 con Calle 66A Sur, en el Barrio Antonia Santos de la Localidad de Bosa.

Tabla 2. Relación de formatos emitidos en atención al radicado 2022ER4275

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
7999	21/04/2022	Alcaldía Local de Bosa	Restricción de uso de aproximadamente 8m de longitud y 3m de ancho del costado oriental de la cancha de microfutbol de la Carrera 82 con Calle 66A Sur, junto al cerramiento que presenta pérdida de verticalidad

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del cerramiento en el costado occidental de la estructura en material de recuperación junto a la cancha de microfutbol de la Carrera 82 con Calle 66A Sur, en el Barrio Antonia Santos de la Localidad de Bosa, se encuentra comprometida en la actualidad frente a cargas de servicio de acuerdo con lo identificado en el momento de la visita técnica.

- En el momento de la visita técnica no fue posible ingresar a la estructura en material de recuperación junto a la cancha de microfutbol de la Carrera 82 con Calle 66A Sur, en el Barrio Antonia Santos de la Localidad de Bosa. Sin embargo, desde el exterior se identifica que la estructura en material de recuperación posiblemente es utilizada para el almacenamiento de material de reciclaje, sin identificarse alguna estructura de vivienda. De igual manera, una vez realizada la verificación en el Sistema de información de norma urbana y plan de ordenamiento territorial – SINUPOT, se encontró que la estructura en material de recuperación se encuentra sobre una zona verde sin placa domiciliaria ni número de lote catastral, por lo cual posiblemente corresponde a una ocupación informal.

- La funcionalidad de aproximadamente 8m de longitud y 3m de ancho del costado oriental de la cancha de microfutbol de la Carrera 82 con Calle 66A Sur, en el Barrio Antonia Santos de la

Localidad de Bosa, junto al cerramiento que presenta pérdida de verticalidad, se encuentra comprometida en la actualidad por los daños evidenciados en el momento de la visita técnica.

15. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Bosa, desde sus competencias, garantizar la recomendación de restricción de uso de aproximadamente 8m de longitud y 3m de ancho del costado oriental de la cancha de microfutbol de la Carrera 82 con Calle 66A Sur, en el Barrio Antonia Santos de la Localidad de Bosa, hasta tanto se garantice la estabilidad de los elementos que presentan daños en el cerramiento evaluado.

- A la Alcaldía Local de Bosa, desde sus competencias, y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7 del Acuerdo 740 de 2019, *"Desarrollar labores de inspección y vigilancia en materia de función policiva y de facilitador y coordinador en la gestión administrativa e institucional que permita al Inspector de Policía y al Corregidor desarrollar su responsabilidad de las labores de control en la respectiva Localidad."*, gestionar el correspondiente control urbano de la estructura en material de recuperación junto a la cancha de microfutbol de la de la Carrera 82 con Calle 66A Sur, en el Barrio Antonia Santos de la Localidad de Bosa. Lo anterior teniendo en cuenta que, una vez realizada la verificación en el Sistema de información de norma urbana y plan de ordenamiento territorial – SINUPOT, se encontró que la estructura en material de recuperación se encuentra sobre una zona verde sin placa domiciliaria ni número de lote catastral, por lo cual posiblemente corresponde a una ocupación informal.

- A la Alcaldía Local de Bosa, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Juan Sebastián Guzmán Guzmán Ingeniero Civil – Mag. en ingeniería Civil Contratista (25202-353944 CND)
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático